



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00462208- -UNC-ME#FCS

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la contratación de la obra: "PROVISION Y COLOCACIÓN MOBILIARIO EXTERIOR EN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la presente obra se encuentra incluida en el Plan Quinquenal de Obras para los períodos 2019-2023.

Que el acto se llevará a cabo conforme a los Decretos 1023/01 y 1030/16, la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 05/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º) AUTORIZAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA para la obra: "PROVISION Y COLOCACIÓN MOBILIARIO EXTERIOR EN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 76/100 (\$ 5.829.750,00).

Artículo 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.14.4.2.2.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.14.4.2.2.0000.1.22.3.4 obrante en orden #21 del EX-2022-00462208- -UNC-ME#FCS.

Artículo 3º) La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Cra. Claudia Izquierdo, Arq. Paula Herrera, Arq. Mario Ubino, Arq. Susana Almirón, Arq. Daniel Madrid y Cr. Ricardo Moré.

Artículo 4º) La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra; Arq. Javier Rubiolo Mendoza; Arq. Carlos Eloiza; Arq. Mario Costamagna, Arq. Elena Bazan y Lic. Juan Pablo Álvarez Parma.

Artículo 5º) Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

Artículo 6º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.